La seguridad es de todos · Mindefensa · LA VICTORIA ES DE TODOS · Mares y ríos de todos Protegemos el azul de la bandera · ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 De 04

LAPSO del 01 de JUNIO de 2022 al 23 de JUNIO de 2022
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0015-ARC-ENAP-2022
CONTRATISTA	:	FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTAL
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PAA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ACUERDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	16 de junio de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	16 de junio de 2022
VALOR INICIAL	:	$94.298.100.00
ADICIÓN (S)	:	$0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$94.298.100.00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial Eliana Mercedes Suárez Hernández, identificada con cédula de ciudanía número 45.753.630, quien se encuentra a bordo de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" y actualmente se desempeña como Mayordomo de la Comisión de Alimentación de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".
SUPERVISOR INICIAL	:	Suboficial Eliana Mercedes Suárez Hernández
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Cartagena, a los VEINTITRES DÍAS (23) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 0015-ARC-ENAP-2022 suscrito con la empresa FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTAL NIT. **900.469.883-5**, representada legalmente por JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

EL OBJETO DE CONTRATO ES: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ACUERDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

EL VALOR DEL CONTRATO ES: NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($94.298.100.00), incluido el IVA y demás derogaciones que corresponda.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)		VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$94.298.100,00	$79.242.100,84	$15.055.999,16		N/A	N/A	$94.298,100,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. AA011422 de fecha 07/03/2022** **EQUIDAD SEGUROS** **03 DE MARZO/2022**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**		**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)			X	----------	----------
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X			01/03/2022	----------
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X			01/03/2022	----------
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			X	----------	----------
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			X	----------	----------
TODO RIESGO			X	----------	----------
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				----------	----------

GARANTIA TECNICA		**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
		DESDE	**HASTA**	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRATUALMENTE

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
TOTAL	2022							$0,00	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**NO APLICA**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**NO APLICA**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. Valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 0015-ARC-ENAP-2022	2022	4722 DE FECHA 07/01/2021	$94.748.921,oo	N/A	N/A	N/A	10822 DE FECHA 01/03/2022	$94.748.921,oo	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN(parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N ° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
		0,00%	$0,00

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTAL frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que CUMPLE.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no existe) materialización de los mismos.
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura:
- Órden de Pago No.
- Entrada al Almacén No. __ de fecha _, por $() folios. N/A
- Oficio de fecha, suscrito por () folios. N/A
- Planilla de Aportes No. 9434929613 de fecha 18 de mayo de 2022
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato. N/A

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 16 de julio/22 Término 16 de octubre de 2022.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0%

OBSERVACIONES:

1. Mediante oficio de fecha 01 de junio/22, se recibió solicitud de prórroga del tiempo de ejecución de la A.O. No. 0015-ARC-ENAP-2022, hasta el día 30 de julio/22, en la cual el Representante Legal, señor JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA, fundamente la solicitud así:

- FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTAL, pertenece a un asocio de 5 empresas, que se encuentran en ejecución de contratos con otras entidades estatales con las cuales ya terminaron satisfactoriamente su servicio, pero hasta el momento no se ha logrado el pago por parte de las entidades contratantes, por tanto, se disminuyó considerablemente el presupuesto destinado para la ejecución de este proceso de contratación estatal.

- El proveedor de algunos utensilios de cocina PRO-ACINOX, en la ciudad de Bogotá, encargado de la fabricación de los implementos de cocinas industriales en acero inoxidable, refiere deficiencias en la adquisición del acero, por inconvenientes logísticos de despacho en el puerto de Buenaventura, ciudad que debido a la carencia de insumos y elementos a nivel internacional por la pandemia y los efectos de la guerra en Ucrania, los proveedores de acero inoxidable reportan retrasos considerables en la entrega de estos elementos, aunado a la falta de contenedores que afecta la operación en los puertos internacionales.

2. Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga solicitada, la ENAP realizó PRIMERA MODIFICACIÓN CONSISTENTE EN (PRORROGA) DE LA A.O. 0015-ARC-ENAP-2022 hasta el día 01 de agosto/22, aprobado en el SECOP por la empresa Contratista, quedando pendiente por parte de la misma, el envío de la póliza modificada.

3. A través del SECOP, se envió al Contratista, oficio SOLICITUD MODIFICACIÓN DE GARANTÍA, el día 16 de junio/22, así como mensajes recabando la misma solicitud los días 21 y 23 de junio/22 (Adjunto soportes), sin obtener respuesta.

4. Teniendo en cuenta que la empresa Contratista FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTAL, no respondía a la solicitud del modificatorio de la póliza, la suscrita Supervisora del Contrato realizó llamadas repetitivas los días 17, 21, 22 y 23 de junio, con el fin de recabar la solicitud, sin obtener respuesta a llamadas, chats ó audios. Las pocas veces en que se logró comunicación, manifestaron estar en reuniones, citas médicas, y finalmente manifestaron tener inconvenientes con la aseguradora, debido a que ésta ha hecho efectivas muchas pólizas a la Armada de Colombia, motivo por el cual a fecha 23 de junio/22, manifestaron que la solicitud de modificación se encuentra en Bogotá, pendiente por realizar.

5. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el plazo de ejecución de la A.O. 0015-ARC-ENAP-2022 se venció el día 16 DE JUNIO/22.

6. A la fecha, el porcentaje de ejecución del contrato es 0,00%.

Elevo el presente informe para los fines pertinentes.

Atentamente,

Suboficial Jefe ELIANA M. SUÁREZ HERNÁNDEZ
C.C No. 45.753.630
Mayordomo COAL
ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".
Celular: 3218285803
eliana.suarez@armada.mil.co

ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLA
Código: ADQ-FT-018-JOLA-V06	**Rige a partir de:** 03/09/2015	Página **1** de **1**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA "

Cartagena de Indias, D.T.y C., 01 de marzo de 2022

Señor (a)
JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA
Representante Legal **FUNDACIÓN ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL**
Dirección: CRA. 56A. No. 5-93 Barrio Gran Colombiana
Teléfono: 24-03651 – 3136897279
Correo electrónico: funda-arquesam@hotmail.com
Buenaventura.

Asunto: **Modificación Garantía**

En el marco del CONTRATO No. 0015-ARC-ENAP-2022, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** se encuentra perfeccionado con el Registro Presupuestal No. 10822 del 01 de marzo de 2022, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, la modificación de las garantías requeridas a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" NIT 800.141.648-9,** con la siguiente información:

AMPAROS	%	V/R ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	$ 18.859.620	28/02/2022	01/12/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	$ 18.859.620	28/02/2022	01/02/2023

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma.

Atentamente,

Capitán de Fragata **JAVIER ALBERTO BARÓN VILLAMIZAR**
Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo.

CC Julieth Paola Patiño Ruíz – DIADM
TN Gildardo Peña Santana – SEADQ
DO Yurisan Rodríguez -
Elaboró: AS11 Yira Margarita Guzmán Carballo - Auxiliar de Oficina

Detalles de mensaje

Referencia interna: 018-ARC-ENAP-2022

Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" AC

De: ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

Usuario: Yira Margarita Guzman Carballo

Fecha: 6 días de tiempo transcurrido *(16/06/2022 5:39:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTA;

Referencia del mensaje CO1.MSG.3784440

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN PÓLIZA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD MODIFICACION POLIZA.pdf	SOLICITUD MODIFICACION POLIZA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Detalles de mensaje

Referencia interna: 018-ARC-ENAP-2022
Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" AC
De: ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
Usuario: Yira Margarita Guzman Carballo
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(21/06/2022 8:23:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTA;
Referencia del mensaje CO1.MSG.3791415
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE RE ENVIO SOLICITUD MODIFICACIÓN POLIZA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD MODIFICACION POLIZA.pdf	SOLICITUD MODIFICACION POLIZA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cartagena junio 21 del 2022

Señores

FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTA

Muy buenos dias

Solicito nuevamente sea subida la modificación de la poliza la cual debio ser aprobada desde el dia 16 de junio de 2022 fecha en el que se cumplio el contrato inicial, lo anterior se ha informado en muchas ocasiones y la respuesta el dia 16 de junio es que ya la aseguradora estaba realizandola le recuerdo que de cuerdo lo expuesto en el modificatorio asi:

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA A CARGO DEL CONTRATISTA: El contratista modificará las GARANTÍAS No. AA011422 expedida por Seguros Equidad., de fecha 07 de marzo de 2022, en los amparos de: Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados en los mismos términos del modificatorio.

Es importante cumplir con este requisito y a la fecha ustedes no han subido esta poliza, la cual con el fin de evitar errores se adjunto un oficio de como debera ser modificada.

Gracias

Detalles de mensaje

Referencia interna: 018-ARC-ENAP-2022

Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" AC

De: ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

Usuario: Yira Margarita Guzman Carballo

Fecha: 14 minutos de tiempo transcurrido *(23/06/2022 2:33:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTA;

Referencia del mensaje CO1.MSG.3805219

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN PÓLIZA REITERADAMENTE

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD MODIFICACION POLIZA.pdf	SOLICITUD MODIFICACION POLIZA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Señores

FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTA

Cartagena junio 23 de 2022

Muy buenas tardes

Solicito nuevamente sea subida la modificación de la poliza la cual debio ser aprobada desde el dia 16 de junio de 2022 fecha en el que se cumplio el contrato inicial, lo anterior se ha infor mado en muchas ocasiones y la respuesta el dia 16 de junio es que ya la aseguradora estaba realizandola le recuerdo que de cuerdo lo expuesto en el modificatorio asi:

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA A CARGO DEL CONTRATISTA: El contratista modificará las GARANTÍAS No. AA011422 expedida por Seguros Equidad., de fe cha 07 de marzo de 2022, en los amparos de: Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados en los mismos términos de l modificatorio.

Es importante cumplir con este requisito y a la fecha ustedes no han subido esta poliza, la cual con el fin de evitar errores se adjunto un oficio de como debera ser m odificada.

La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica.

El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico. de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa.

La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Gracias

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900469883	5	FUNDACION ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDAARQUESAM	Cl 9 65 7 BRR LA INDEPENDENCIA	BUENAVENTURA-VALLE	2403652	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-05	34929613	9434929613	E	2022/05/19	2022/05/18	BANCO AV VILLAS	0	$380,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$160,000						$125,000	
																				$160,000						$125,000	
																				$160,000						$125,000	
						$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,000,000	16%	SIN RIESGO	$160,000	$0	$0	$0	$0	$0	$160,000		SANITAS	30	$1,000,000	12.5%	$125,000	
																				$160,000						$125,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$125,000						$40,000						$5,300				$20,000		$30,000		$0		$0	
	$125,000						$40,000						$5,300				$20,000		$30,000		$0		$0	
	$125,000						$40,000						$5,300				$20,000		$30,000		$0		$0	
$0	$125,000		COMFENALCO VALLE	30	$1,000,000	4%	$40,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,000,000	0.522%	1	$5,300	30	$1,000,000	2%	$20,000	3%	$30,000	0%	$0	0%	$0	No
	$125,000						$40,000						$5,300				$20,000		$30,000		$0		$0	